

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de junio de 2018.- El Director General, P.S. (art. 4.6 del Decreto 215/2015, de 14.7 (BOJA núm. 136, de 15.7.2015), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Rafael Peral Sorroche.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Extracto del acto notificado: Trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

Plazo: Quince días a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que consideren oportunos.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla).

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2017	JUAN PLATA ORTIZ	2007682	48857560V
2017	FELISA CALA RODRÍGUEZ	3001469	30428738Z
2017	JUANA JIMÉNEZ REYES	3018301	30439686Z
2017	ANTONIO RIVERA ORDÓÑEZ	3024668	75678820B
2017	MARÍA LUISA, S.A.	5004195	A21000120

00138443

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2017	M.ª JOSEFA VIDAL POZA	6058705	24308987B
2017	CARMEN COSTA ALANDI	7003098	38079761H
2017	JOSÉ RODRÍGUEZ JURADO	7011943	24718842Y
2017	TERESA PÉREZ MUÑOZ	7012920	24834659H
2017	JUAN CALZADO RAYO	7017680	24754711H
2017	ARROYO SANSIPUES, S.L.	7019284	B92807130
2017	JUAN MANUEL BECERRA VALERO	7019354	53689113Y
2017	MARÍA DOLORES TORNAY MARTÍNEZ	8010263	75383627T
2017	LUIS VALDENEBRO HALCÓN	8019441	28337873X